



MUNICIPIO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 8480

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:

R.F.C.:

NOMBRE COMERCIAL:

CLAVE CATASTRAL:

TULUMEATS
ACTIVIDAD:

VENTA DE PRODUCTOS LACTEOS EMBUTIDOS Y ABARROTES
DIRECCIÓN:

CALLE 3 SUR ENTRE C. BIS OTE Y C.2 OTE MZA 015 LT 007-007 LOC

AL A-03 PB 000 AS TULUM Colonia: TULUM

HORARIO:

LUNES A DOMINGO

INICIO DE ACTIVIDADES:

de 10:00 a 19:00 de a

19/05/2025

USO DE SUELO:

EXPIRA:

31/12/2025

335

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS:

TESORERO MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ARRIBA SEÑALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO. ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 68, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



1088

2025